

El destino de la población civil

Martes, 4 de octubre

La constatación más horrible en la experiencia de la guerra de España es que toda diferencia de peligro entre los ejércitos y la población civil está, a partir de este momento, prácticamente borrada de la península. El rasgo más odioso de la lucha que arruina España es el hecho, indiscutible y sin precedentes, de que el número de víctimas pacíficas sobrepasa en mucho el de los combatientes muertos e incluso heridos.

Ese problema está planteado ante los pueblos libres, que son los únicos órganos de conciencia moral colectiva, porque la labor del despotismo es elevarse sobre los cadáveres y las ruinas que acumula. Sin embargo, los tiranos deberían pensar en ello, aunque sólo fuese por egoísmo y preocupación de su gloria.

Han sido necesarios los horrores de los bombardeos aéreos en España para poner en primer plano ese problema.

Todo el mundo debe desear que encontremos una solución justa y clara para frenar la furia de la aviación. El problema se enfrenta a grandes dificultades en la práctica e incluso en lo concerniente a los procedimientos aplicables. No podemos conservar la expresión de ciudades abiertas en el sentido estricto, material, arcaico, que conduciría al absurdo considerando como plazas fuertes sólo Avila en España y Avignon en Francia, porque supieron conservar el bello recuerdo de sus viejas murallas de la edad media.

Sin embargo, no sería muy difícil, con una poca de buena voluntad, establecer discriminaciones justificadas, que precisarían la noción vaga y fundamental de «objetivos militares». No se debería permitir, como regla general, el bombardeo de las ciudades del frente que pudiesen ser tomadas directamente o que fuesen sometidas al ataque combinado de otros ejércitos.

Para la retaguardia, la prohibición sólo debería excluir los nudos importantes de comunicaciones, los lugares de concentración de fuerzas, y los centros de la industria militar, reconociendo a la vez que la utilización del potencial civil durante y para la guerra, constituye una dificultad.

El problema de las ciudades costeras y de los puertos podría ser resuelto mediante adaptación a la aviación de reglas análogas a las del bloqueo.

Admitiendo que se encuentre la solución para limitar los bombardeos aéreos, la cuestión quedaría planteada en España.

Ha habido en España varios millares de víctimas de los bombardeos ciegos y ha habido también decenas y centenas de millares de civiles asesinados despiadadamente sin excusa de error y sin necesidad militar.

Quedarse pacíficamente en la cama resultó más peligroso que ser movilizad. Un paseo por las calles de una gran ciudad exponía a unos riesgos que no existían a veces en la valla de las trincheras.

Al lado de esos horribles crímenes, hubo y hay otro desprecio, constante e inhumano, de la población civil sacrificada en nombre de un antimilitarismo paradójico, desprovisto de toda piedad caballeresca, y que creó unos privilegios y unos excesos que el antiguo militarismo no toleró jamás. Es contra eso por lo que el sentido de la justicia civil de las democracias reaccionará a título justo. Asistimos a la desgracia sistemática de la población civil. Y cuando ésta no es válida para el servicio militar —es decir mujeres, niños, enfermos, ancianos—, y pide permiso para ir a vivir a otro sitio, se les rechaza esa última esperanza.

Tal destino de la población civil es el atraso más grande de la civilización contemporánea. Basado en todos los demás derechos del hombre, proclamados por ésta, existe el derecho de vivir, mientras que para los civiles españoles no existe más que el otro, el de morir; siempre en la lenta agonía del hambre, a menudo en la agonía más corta, la del crimen, a veces en la agonía abreviada del bombardeo.

Debemos y podemos asegurar la salvación de la población civil española. Es quizás fácil, en efecto, cuando se trata de un país sin autarquía industrial militar, obligarlo al respeto de principios cuya aplicación constituye un mínimo de civilización.